



1961

87922

87922!

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Andrés USÓN USÓN, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Arda. de America 45

por

"PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el Vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un nuevo modelo de placas de escayola para la construcción de techos y paredes muy livianas, cuyas características y perfeccionamientos respecto a lo conocido en la actualidad le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva por el plazo previsto en el citado cuerpo legal.

Estas placas están previstas para servir de elemento decorativo en revestimientos interiores, al propio tiempo que como medio aislante al calor y frío, y acústico para eliminar ecos y vibraciones sonoras.

Las características fundamentales del objeto industrial de este modelo de utilidad se refieren primordialmente a la hermeticidad

5

10



87922

15 con que queda encerrado el relleno de material aislante, suprimiéndose por tanto, las cubiertas de papel, peligrosas en caso de incendio, que actualmente vienen empleándose en los modelos afines conocidos, cuyas cubiertas de papel, tampoco evitan, por otra parte la incomunicación total del medio ambiente con la cámara de aire existente encima del falso techo, ya que el enrarecimiento de aire que se produce sale paulatinamente al exterior manchando las placas por sus juntas y orificios.

20 Además, el original sistema de machihembrado de las placas está estudiado de forma que, con una sola regla, puede colocarse perfectamente el techo, por poder encarcelar siempre el extremo de fuera y pudiendo poner placas en dos lados del local que se haga el techo simultáneamente, consiguiendo de esta forma el doble de rapidez si así lo exige el trabajo.

25 Al unir las planchas, en el machihembrado queda una canal con unas ranuras, a los lados, donde se deposita la pletina de agarre. Esta canal se llena de escayola fluida que, al endurecer quedan, tanto las placas como la pletina de agarre de una sola pieza, evitando al mismo tiempo el que penetre el aire a través del techo, dato muy importante porque, como se dijo antes, por lo general el aire de la parte superior del techo se enrarece y con el tiempo llega a manchar las zonas de la placa por donde penetra.

35 Con el fin de evitar movimientos al techo, las pletinas citadas anteriormente van sujetas a listones de madera, pudiendo encarcelarse éstas en los puntos que interese de la canal ranurada, de este modo, puede ajustarse a las medidas que exija el punto de apoyo del lugar de donde haya de suspenderse el techo. Con esta disposición se facilita que los tirantes de madera, trabajen siempre en sentido vertical, consiguiendo de este modo un trabajo perfecto de los tirantes de suspensión del techo a que nos referimos y la perfecta horizontalidad de éste.

40



87922⁶

45 En los planos adjuntos se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria, y por consiguiente, sin caracter limitativo alguno.

50 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en las hojas de planos a los diferentes elementos y piezas componentes del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, a continuación se detalla su construcción y características.

55 Consta esencialmente de una pieza moldeada (1), fabricada preferentemente de escayola, la cual está constituida por dos cuerpos cuadrangulares y prismáticos, desplazados entre sí, de modo que sobresalgan dos de sus caras.

60 El cuerpo superior presenta interiormente un espacio hueco relleno de un material aislante adecuado (2), hallándose el fondo de dicho espacio hueco a nivel ligeramente más bajo que la superficie superior de las partes salientes. El material aislante queda encerrado por completo dentro de la pieza de escayola con el recubrimiento de la parte superior (3), el cual, para no sufrir hundimientos, va reforzado con las columnas de apoyo (4). Como queda dicho, el material aislante queda encerrado por completo dentro de la pieza sin otro contacto con el exterior que unos orificios (5) practicados en el cuerpo inferior de la pieza; siendo por consiguiente todos los mencionados orificios pasantes menos los correspondientes a las partes sobresalientes que son ciegos. según puede apreciarse en los dibujos adjuntos.

70 Las caras de dichos semicuerpos presentan un perfil estriado con la particularidad de terminar en una arista viva (6) los lados correspondientes a las zonas sobresalientes de modo que exista la mayor superficie de apoyo posible; mientras que lados interiores de dichas zonas presentan un vaciado (7) que se corresponde con la arista viva de la pieza contigua facilitándose así la perfecta



87022

75 unión entre piezas al fraguar la escayola líquida vertida en el canal (8) formado al colocar una pieza junto a otra, y en cuyo canal van depositadas las pletinas de suspensión del falso techo.

A fin de asegurar la perfecta unión entre piezas, queda previsto un abiselamiento (9) en las superficies de contacto; e
80 igualmente, el objeto de dar mas consistencia a la pieza, quedan previstas dos ánimas de arpillera, yendo una de ellas (10) entre los orificios y la otra en la zona de recubrimiento superior (11) del relleno de material aislante contenido en el interior de la pieza.

85 Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración, dervirtúe o modifique la esencialidad que caracteriza y distingue al objeto de la presente memoria.

90

NOTA

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

195

1ª.- "PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES" que se caracteriza por que está constituida por una pieza moldeada compuesta por dos cuerpos cuadrangulares y prismáticos, desplazados entre sí, de modo que sobresalgan dos de las caras laterales de un cuerpo con relación a la homólogas del otro, y las otras dos de éste segundo respecto a las homólogas de primero.

100

2ª.- "PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES" según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque el cuerpo superior presenta internamente un espacio hueco ocupado por un relleno de material aislante, el cual se halla completamente encerrado dentro de la pieza por un recubrimiento del material de que está fabricada la misma; reforzado por columnas internas de apoyo del mismo

110



961

878222

110

material; no teniendo el relleno aislante otro contacto con el exterior que a través de unos orificios practicados en el cuerpo inferior, los cuales ocupan toda su extensión originando la configuración ornamental externa de la placa, siendo todos los mencionados orificios pasantes a excepción de los correspondientes a las partes sobresalientes del cuerpo inferior que son ciegos.

115

3ª.- "PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES" según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza, porque las caras laterales de dichos semicuerpos presentan varias estrías, terminando el borde inferior de las caras correspondientes a las zonas sobresalientes en una arista viva, mientras que el borde inferior de las caras estriadas de las zonas no sobresalientes está rebajado hacia adentro presentando un vaciado longitudinal a todo lo largo del citado borde inferior de dichas caras.

120

4ª.- "PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES", según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque las caras laterales del cuerpo inferior; de unión con las demás placas que constituyen el revestimiento, están ligeramentes abiseladas.

125

5ª.- "PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES" según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la pieza moldeada presenta internamente dos entramados de refuerzo colocados respectivamente dentro del material del cuerpo inferior en el que van practicadas los orificios, y otro en el recubrimiento que encierra el relleno de material aislante del cuerpo superior.

130

6ª.- Por último se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial que por veinte años se solicita para España - - - - -

p o r

"PLACA PARA REVESTIMIENTOS INTERIORES"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descrip-



1 87922²⁸

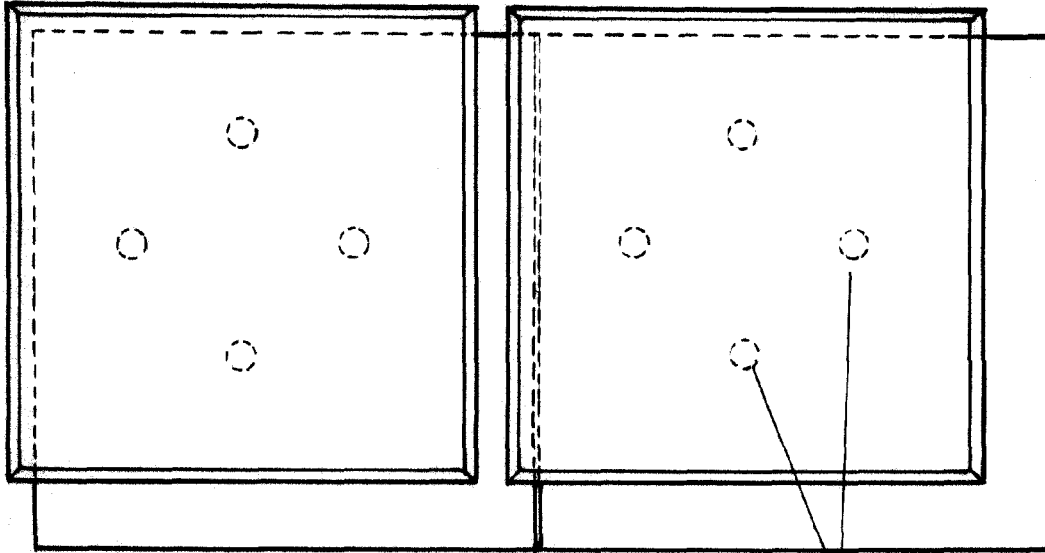
tiva que consta de seis folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 26 JUN. 1961

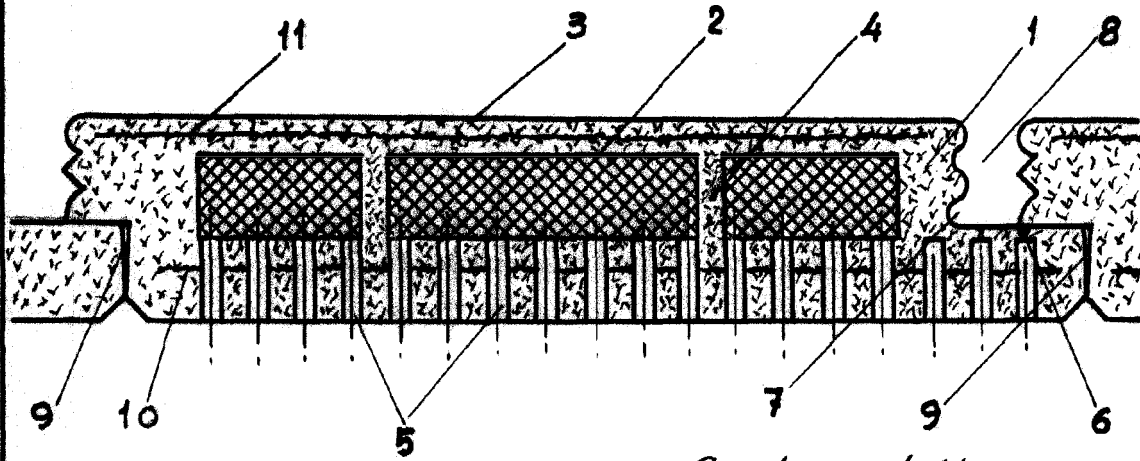
P.A.,

PEDRO FELIU MABA
S. P.

26 JUN 1961



87922



Escala variable
Madrid,
P.R. 26 JUN 1961

FELIX FELIX MARRA
P.R.

Marras